

PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS



SANDRA VICTORIA ROLÓN DIAZ

Docente

ZENAIDA SIERRA GARCÍA

Tutora PTA FI 3.0

**CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER 2025**

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

INTRODUCCIÓN

En nuestra era está enmarcada en el relativismo, es decir, el hombre conoce poco de su ámbito como ente en la tierra cuya facultad es el dominio del medio natural. Se deja llevar por aquello que es vano, llevadero y liberado, pero no conoce cuál es su fusión como ser humano y sus facultades que lo hacen diferente en la creación del universo. De esta manera, es muy complicado que este ser inacabado, encuentre un lugar y desde allí entienda sus deberes, porque lastimosamente sabe cuáles son sus derechos; sin que ello lo perjudique de obligaciones y compromisos.

De esta manera la sociedad desconoce por completo la educación como paso primordial a la liberación de la ignorancia. Es allí donde la juventud se apasiona por buscar conocer su corporeidad, y desde allí irse formando como ser íntegro que sabe cuáles son sus mecanismos de apoyo y de defensa cuando los necesite. Es por esto, que se han creado una serie de normas y leyes que ayudan a la sana convivencia de los seres humanos.

Existen muchísimas versiones para dar un significado sobre los Derechos Humanos. Para el caso que se trata en este contexto, se podría decir que son aquellas exigencias que brotan de la propia condición natural del hombre. Cuando se habla de la palabra Derecho, se hace hincapié en un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto. Son llamados Humanos porque son del hombre, de la persona humana, de cada uno de nosotros. El hombre es el único destinatario de estos Derechos. Por ende, reclaman reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de la autoridad.

Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles. No están bajo el comando del poder político, sino que están dirigidos exclusivamente por el hombre. Así como todos los hombres poseen un derecho, siempre otro hombre o Estado deberá asumir una conducta frente a esos Derechos, de cumplir con determinadas obligaciones de dar, hacer u omitir. Mucho tienen que ver los Derechos Humanos con la democracia. Los Estados donde se los reconoce, respeta, tutela y promueve son democráticos. Y los que no los reconocen son no democráticos, o bien, autoritarios o totalitarios. Para que estos Derechos Humanos puedan realizarse, y reconocerse dentro de un ámbito real, el Estado, debe encontrarse en democracia.

La Democracia es la que permite que todos los hombres participen realmente del gobierno de manera activa e igualitaria, cooperando con el reconocimiento, respeto, tutela y

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

promoción de los Derechos Humanos. En todos los sistemas donde no existe base de democracia, existen diversas situaciones donde falta equidad y justicia. En cambio, cuando media la Democracia, el hombre está inserto en una sociedad donde la convivencia es organizada, donde cada ciudadano tiene la garantía de que sus Derechos serán respetados y tutelados al igual que él debe respetar a los demás; donde la convivencia es acorde a la dignidad de la persona teniendo en cuenta su libertad y sus Derechos Humanos.

El Estado cumple un papel fundamental, porque las autoridades deben, además de reconocerlos, ponerlos en práctica dentro de la sociedad, para que puedan desarrollarse en un ambiente próspero. Es importante por lo tanto generar conciencia en nuestra comunidad educativa la importancia que tiene “el otro”; de nada vale tener unos Derechos si no los conocemos, los valoramos y los hacemos respetar. Por más que existan instituciones y mecanismos que los protejan, depende de cada uno de nosotros hacerlos valer y cumplir con base en el respeto y la igualdad.

Trayendo este concepto a nuestro Centro Educativo Rural Buenos Aires, cuya educación se centra en la formación en derechos y deberes (civiles y cristianos), se quiere sensibilizar a la población estudiantil que primero conozca su lugar en el mundo, para luego aprender cuáles son sus deberes y derechos, sabiendo de qué forma los puede llevar a su vida práctica. No olvidando la importancia de la educación como forma de desempeñar el pensamiento asertivo y crítico de la realidad.

Asimismo, queremos que asimilen y desempeñen su lugar como ciudadanos, teniendo la posibilidad de elegir y ser elegidos, es decir, el derecho a aprender a ser democráticos. Pero antes de ese paso, los estudiantes deberán involucrarse en el ejercicio de la educación con fines a asumir sus derechos en la institución, en la nación y en el mundo. Se estaría consumados cuando sientan de mano justa el cumplimiento de sus deberes.

En síntesis, este trabajo está diseñado con dos enfoques principales: que los alumnos del CER, reflejen en su vida como testimonio una educación muy rigurosa en la formación de derechos humanos (cuidado y cumplimiento) y que dentro de la misma institución sientan defensa por los mismos y el gran compromiso por no olvidarlos. De esta forma, estaremos contribuyendo con ausentar la ignorancia con la que muchos viven, queriendo quitar la razón a las cosas y ejercer otros mecanismos que son dañinos a la humanidad.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

1. JUSTIFICACIÓN

En el mundo actual y los cambios que ha tenido, se hace necesario replantear la sociedad en la que vivimos, mediante la sensibilización, apropiación y promoción del ejercicio de los Derechos Humanos; que sean referente universal para contribuir en la construcción de ciudadanos globales que manifiesten el respeto por el otro, el reconociendo a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos es un tema que siempre estará vigente y tendrá importancia dentro de cualquier sociedad. Sin embargo, en la actualidad se ha hablado mucho en los últimos años de este tema, pero, en realidad, existe mucho desconocimiento sobre este el mismo a pesar de que existe hace más de 50 años. Despues de la segunda guerra mundial la ONU observó la necesidad de que todo el mundo gozara de los derechos y libertades fundamentales.

Los derechos humanos son formas inherentes a toda la sociedad, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, lengua o cualquier otra condición, es por ello que estos derechos permiten garantizar a los ciudadanos una vida digna y sobre todo la integridad del ser humano, como lo son, la salud, el bienestar, la protección ante la discriminación, la libertad, la seguridad, así, como una relación completa con la sociedad en que vivimos.

La importancia de este proyecto se radica en que al ejecutarlo se disminuya a nivel institucional las problemáticas y de esta manera se promuevan prácticas que contribuyan a la reconstrucción de una sociedad menos vulnerada en los derechos fundamentales.

Está apoyado en la legislación internacional y nacional en derechos humanos, en la Ley de infancia y adolescencia y en especial en la política nacional de EDUDERECHOS, que tiene como finalidad garantizar a los niños y niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Este proyecto es una oportunidad para conocer la forma como se vivencian los DDHH en la institución educativa y así fortalecer y mejorar la convivencia haciendo de situaciones cotidianas un espacio para la vivencia y respeto de la dignidad de cada uno de los integrantes de esta comunidad.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

2. OBJETIVO GENERAL

Educar en la formación Ciudadanía, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático, con bases a los derechos fundamentales consignados en la Constitución Nacional, creando conciencia en los estudiantes que les permita proteger la integridad de las personas y mejorar las relaciones interpersonales.

2.1 Objetivos Específicos.

- Motivar al estudiante para una participación consciente y activa en el proceso democrático de la institución.
- Vivenciar a nivel institucional los derechos y deberes para la transformación ciudadana.
- Desarrollar el proceso electoral aplicando valores de honestidad, tolerancia, confiabilidad, evitándose el fraude.
- Incentivar en el estudiante su participación para ser un miembro activo de cada uno de los núcleos de la sociedad.
- Aplicar a través del ejemplo vivencial unos modelos comportamentales que lleven a mejorar la convivencia social dentro y fuera de la institución.
- Establecer autónoma y conjuntamente normas de convivencia que faciliten el desarrollo armónico de las actividades escolares, sociales y familiares.
- Identificar valorativamente los fundamentos políticos – sociales que sustenten el sistema democrático constitucional de los colombianos, también los principios y fundamentos del plantel educativo.
- Promover reflexión Ciudadanía, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático en los estudiantes a través de actividades prácticas del entorno social.

PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

3. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, los derechos humanos y la educación se encuentran estrechamente ligados. En este documento no solamente se establece la educación como un derecho humano universal, sino que, además, el Artículo 26 establece que:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Está apoyado en la legislación internacional y nacional en derechos humanos, en la Ley de infancia y adolescencia y en especial en la política nacional de EDUDERECHOS, que tiene como finalidad garantizar a los niños y niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas serán obligatorios el estudio de la Constitución política y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución” Artículo No 41 Constitución Política de Colombia.

Centro Educativo Rural Buenos Aires cuenta con una población que comprende los siguientes rangos de edad:

- Preescolar: 5 años de edad.
- Básica primaria: 6 a 12 años de edad.
- Básica Post secundaria: 13 a 16 años de edad.

Desde el proyecto de educación para el ejercicio de los derechos humanos se busca afianzar y profundizar en los valores éticos, cívicos y cristianos, que marcan la comunidad en seres proyectados en la diversidad, el respeto y la colaboración por el prójimo.

De igual manera este proyecto se enfoca en el fortalecimiento de la convivencia humana, no olvidando de su quehacer como hombre social, cultural e histórico. En ese orden socio-humanístico desde la academia se fijan diferentes mecanismos para su formación como: aprender qué es democracia, respetar sus derechos y acatar a sus deberes, la importancia de la vida como derecho fundamental y su compromiso al bien común.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

La importancia de dicho proyecto se radica en que al ejecutarlo se disminuya a nivel institucional las problemáticas y de esta manera se promuevan prácticas que contribuyan a la reconstrucción de una sociedad menos vulnerada en los derechos fundamentales.

4. PROBLEMÁTICA

En el Centro Educativo Rural Buenos Aires, es el sitio donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pasan gran tiempo, es por ende, dónde se conjugan diversas formas de convivencia. Estas formas están direccionadas desde el ámbito social donde los estudiantes reflejan desde su imaginario, en su comportamiento, toda una problemática social que no deberían tener asignada.

La problemática social que rodea a los estudiantes está dada por una descomposición familiar, hay algunos casos donde la separación del padre o de la madre influye en su comportamiento y lo manifiestan con tristeza, miedo y abandono. También se presenta deserción escolar, ya que los padres deben dejar el sitio donde viven y trasladarse a otro sitio, los estudiantes deben dejar el colegio y eso ocasiona en ellos angustia y zozobra.

Podemos decir que los diversos problemas de los estudiantes que se reflejan en la escuela no son competencia exclusiva de ella y mucho menos propiciados allí, hay que reconocer que representa un papel básico, dada su función social, e incide en la transformación de un individuo y por tal de la sociedad.

Se identifican acciones por mejorar:

- Los estudiantes del Centro Educativo Rural Buenos Aires no identifican con claridad el significado de lo que es democracia y no comprenden la necesidad e importancia de desarrollar acciones que tiendan a mejorar sus vivencias.
- Los estudiantes deben recibir apoyo en la institución para conocer sus derechos humanos así sus familias no lo consideren vital en su proceso escolar y de formación.
- Los estudiantes no saben manejar los conflictos de manera assertiva y democrática buscando el bien común. (Relaciones estudiante-estudiante y estudiante – Docente).
- Falta de liderazgo de los estudiantes frente a sus compromisos institucionales y sus funciones como estudiantes, voceros y representantes.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

4.1 Línea Base:

- Los derechos humanos son bienes, poderes y capacidades que todo ser humano en razón de su dignidad posee y que se debe respetar y garantizar en todo momento. Hoy en día el desequilibrio social que se presenta en la sociedad sobre todo en la juventud, son el resultado de familias que no están comprometidas, ante la crisis de valores y el vacío ético-moral que existe en la comunidad; la escuela cumple una función no solo en el campo académico, sino en una *formación integral*, es decir formar para la vida.
- Con el trabajo que se va a desarrollar en este proyecto se espera que los estudiantes del Centro Educativo Rural Buenos Aires conozcan sus derechos, pero también que cumplan con sus deberes en su vida cotidiana, que sepan cuáles son los mecanismos de protección de los derechos humanos fundamentales que están contemplados en la constitución política y que identifiquen los organismos que garantizan y protegen los derechos humanos. Por esta razón una forma pedagógica de contribuir a este proceso es la materialización del proyecto de los derechos humanos. Se espera que la comunidad educativa se apropie del tema de los derechos humanos, participando activamente de todas las actividades diseñadas dentro del proyecto transversal.

5. MARCO TEÓRICO

Toda persona, desde la primera infancia hasta su vejez, tiene derecho a una educación, disponible, accesible, sin discriminación, aceptable, de calidad, y adaptable a sus necesidades particulares. La educación es indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos, tales como acceso al trabajo, el derecho a la participación en los asuntos políticos, el cuidado de la salud, etc. Mientras, la dimensión social de la educación es determinante para la igualdad de género, la integración social, promover la paz y el bienestar colectivo.

Desde hace un poco más de seis decenios se ha venido hablando y trabajando en y por el establecimiento y respeto de los derechos humanos inherentes a todos los seres humanos y en todos los contextos, todo este interés tiene su base en los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, “los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. La convulsión y las atrocidades de la segunda guerra mundial y la incipiente lucha de las naciones coloniales por la independencia alentaron a

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

los países del mundo a crear un foro para hacer frente a algunas de las consecuencias de la guerra y, en particular, para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos. Ese foro fue la organización internacional denominada Naciones Unidas”.

Las Naciones Unidas desde su fundación en 1945 reafirmaron su gran interés en los derechos humanos de todos los pueblos que las integraban. Y así lo hacen saber en su Carta fundacional. Uno de los principales logros de Derechos Humanos poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este documento ha sido y sigue siendo muy importante en la vida de las personas de todo el mundo. De este modo por primera vez se enunciaban con detalles de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En la Declaración se considera que “ la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca... de todos los miembros de la familia humana” y que esta dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira, tales como el derecho como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país en caso de persecución; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y el derecho a no ser torturado ni sometido a tratos o penas crueles, inhumano o degradantes. Esos derechos son derechos intrínsecos que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombre, niños, y todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos a no) y no “concesiones” que puedan retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien.

Dentro de las medidas destinadas a crear una cultura de los derechos humanos cuentan también con el apoyo de los organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas tales como: “la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de departamentos competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, trabajan también en la promoción de los derechos humanos”.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

En Colombia se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, además está el Defensor del Pueblo, las Personerías, las Comisarías de familia, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, la SIJIN, Colombia como estado parte de las Naciones Unidas ha basado la divulgación, protección y defensa de los derechos humanos en la DUDH, aquí se cuenta con la Constitución Política de 1991 donde se promulgan los principios, derechos, garantías y deberes de todas las personas residentes en el país, haciendo especial énfasis en la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se introdujo una figura encargada de la protección de los derechos humanos: El Defensor del Pueblo; Bajo la responsabilidad del Procurador de la Nación. (Título X, Capítulo 2, Art. 277).

Se encuentra además la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia cuyo objeto citado en el artículo 2°es el siguiente: “El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. Y en su artículo 3° manifiesta que son sujetos titulares de esta ley todas las personas menores de 18 años, donde explica: se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad y por adolescente las personas entre los 12 y 18 años de edad.

Por otra parte, atendiendo al llamamiento de la Conferencia Mundial, la Asamblea General en 1994 proclamó el período comprendido entre 1995 a 2004 Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. La Asamblea afirmó que “la educación en la esfera de los derechos humanos no debe circunscribirse al suministro de información, sino que debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos de velar por ese respeto en todas las sociedades”.

Se evidencia así que los derechos humanos están inherentes a la escuela, a la educación y todos los espacios de aprendizaje como es mencionado por el Ministerio de Educación

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Nacional República de Colombia: “Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, los derechos humanos y la educación se encuentran estrechamente ligados. En este documento no solamente se establece la educación como un derecho humano universal, sino que, además, el Artículo 26 establece que:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Desde 1950 se inicia un arduo trabajo para la educación en derechos humanos, especialmente en las escuelas, pero en a finales del siglo XX e inicio del XXI, que se emprenden una serie de acciones a nivel internacional, nacional y local buscando el mejoramiento de la calidad de educación y el fomento de una cultura democrática, pacífica y respetuosa de los derechos humanos.

Por otra parte, a nivel nacional la relación entre la educación y la promoción de los derechos humanos en Colombia no ha sido ajena a estas reflexiones y exigencias sobre educación a nivel mundial. Desde la Constitución colombiana de 1991 (Artículo 67), se dispone que la educación:

“Formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”. En este Artículo se le da a la educación un sentido amplio que incluye las dimensiones éticas, política y social, en pro de que las personas crezcan en: “dignidad, en libertad, en derechos y deberes, pero principalmente, en estimular una conciencia vivificadora de la construcción de la paz como valor supremo de la humanidad”.

En consecuencia, la Ley General de Educación (115 de 1994), define la educación como: “... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. establece la obligatoriedad de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos”.

A partir de la Ley General de Educación, en la educación formal, el Ministerio elabora propuestas dirigidas directa o indirectamente a la educación en derechos humanos.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Desarrolla los lineamientos curriculares para las áreas obligatorias de ciencias sociales, ética y valores y constitución política y democracia; a la vez se promueve la educación en derechos humanos los cuales deben ser desarrollados en dichas áreas y deben hacer parte de los proyectos pedagógicos. Además de socializar y acompañar la apropiación de los estándares y la consolidación de un sistema de evaluación, que posibilite orientar acciones de mejoramiento en los establecimientos educativos, el Ministerio entiende la importancia de promover programas para el desarrollo de competencias; con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a la construcción de ciudadanía desde sus ámbitos de acción, así como de continuar con la implementación de los temas transversales: Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental. Estos proyectos hacen posible la integración de diversos saberes en el desarrollo de competencias.

Atendiendo a las prioridades de la política de calidad y acorde con los avances que para ese momento tenía el Plan Nacional de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos – Planedh-, el Ministerio de Educación diseña el Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y lo estructura en tres componentes: pedagógico, formación de formadores y redes de apoyo y soporte institucional comenzando su ejecución en el 2005.

Es así como en desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos se construyó la propuesta contenida en las orientaciones pedagógicas, con las que el Ministerio de Educación Nacional brinda referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos para la implementación del Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos en las instituciones educativas del país.

Líneas de acción de la Educación CRESE:

- Ciudadanía, convivencia Pacífica
- Paz, Reconciliación y Memoria Histórica
- Participación Democrática
- Educación Ambiental para la Acción Climática
- Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos
- Identidad, Diversidad y Antirracismo

La educación abraza la justicia y la restauración, es como una estrategia para promover la reflexión en torno al proceso de transición que vive el país. En la semana por la Paz (mes

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

de septiembre), su propósito es generar transformaciones culturales desde la escuela, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión de la verdad.

<https://drive.google.com/drive/folders/1G81pLMzpFAZQNRWlzlruqDodokK0p6vI>

<https://drive.google.com/drive/folders/1hqhoiNA3qlNiOpW12uEBU183dEuZGml0>

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L00nPlikeNkJGZ76gin1ttyAASkJS>

6. MARCO CONCEPTUAL.

El Centro de Educación Rural Buenos Aires, se compromete a divulgar y transmitir la educación de los derechos humanos. Para el proyecto planteado sea coherente en sus conclusiones, se plantea de manera concreta los siguientes conceptos:

Educación: Según la Ley General de Educación, entendemos la educación como: “... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Esta definición de educación es un punto de partida para pensarla como un proceso que hace parte de las prácticas sociales y las significaciones culturales construidas por las personas y las comunidades en el implicadas, en el que, los derechos humanos pueden constituirse en reguladores de las relaciones para mejorar la educación.

Derechos humanos: Por derechos humanos se entiende en general aquellos que son inherentes al ser humano. La noción de derechos humanos entraña el reconocimiento de que todo ser humano es acreedor al disfrute de sus derechos humanos sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.

“Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente... y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual”.

Algunas de las características más importantes de los derechos humanos son las siguientes:

1. Los derechos humanos se fundan en el respeto de la dignidad y valía de cada persona;
2. Los derechos humanos son universales, lo que significa que se aplican en pie de igualdad y sin discriminación a todas las personas;
3. Los derechos humanos son inalienables pues se trata de derechos que no cabe retirar a

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

ninguna persona; pueden limitarse en determinadas situaciones (por ejemplo, el derecho a la libertad puede restringirse cuando una persona es declarada culpable por un tribunal);

4. Los derechos humanos son indivisibles, mutuamente relacionados e interdependientes, porque no basta con respetar algunos de ellos y no otros. En la práctica, la violación de un solo derecho incidirá a menudo en el respeto de otros varios. En consecuencia, debe considerarse que todos los derechos humanos tienen igual importancia y son igualmente esenciales para el respeto de la dignidad y la valía de toda persona.

Generaciones de los derechos humanos:

Primera generación de derechos llamados los derechos civiles y políticos, compilados en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966, con el cual se busca promover la participación activa de todos y todas en la elaboración de las leyes y el ejercicio del poder político.

Los derechos de segunda generación, consagrados en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también en 1966, exigen la intervención de los ciudadanos para garantizar un acceso igualitario a los derechos económicos, sociales y culturales. La creación de esta generación de derechos coincide con la ampliación del concepto de ciudadanía y con el afianzamiento de los principios de la democracia participativa. Así, se pide que los estados garanticen a todos y todas, sin distingo de clase, raza, etnia, género, religión o procedencia, los derechos a la salud, a la educación, a la protección social, y se creen condiciones que posibiliten un ejercicio real de las libertades civiles y políticas y se promueva una vida digna para todas las personas, en la que las necesidades básicas estén aseguradas y satisfechas.

Los derechos de tercera generación, al igual que los derechos de segunda generación son derechos colectivos, pero hacen referencia a determinados grupos, tradicionalmente discriminados, que reclaman legítimos derechos y dentro de ellos están también los derechos al medio ambiente sano y a la paz, los cuales tienen como finalidad preservar la especie humana y proteger los derechos de las generaciones futuras. Se trata básicamente de derechos que permiten hacer frente a los peligros que surgen del uso indiscriminado de los recursos naturales, la contaminación ambiental, el armamentismo creciente y el crecimiento desordenado de la sociedad industrial.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

La dignidad: es el sentimiento que hace sentir valioso, autónomo, libre y merecedor de respeto a cualquier ser humano para sí mismo, sin importar su vida material o social. Hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad. Valóricamente, se tiende a afirmar que el ser humano posee dignidad por sí mismo, no viene dada por factores o individuos externos, se tiene desde el mismo instante de su nacimiento y es inalienable.

“La dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país, en caso de persecución; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y el derecho a no ser torturado ni sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esos derechos son derechos intrínsecos que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombres, niños y todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos o no) y no concesiones” que puedan retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien”.

Educación en derechos humanos: En el Plan de Acción para el Decenio se da una definición del concepto de la educación en derechos humanos convenida por la comunidad internacional, es decir, basada en las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos. De conformidad con esas disposiciones, la educación en la esfera de los derechos humanos puede definirse como “el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes, y cuya finalidad es:

1. Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades Fundamentales;
2. Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;
3. Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones
4. Facilitar la participación eficaz de todas las personas en una sociedad libre;
5. Intensificar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Autonomía: Capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Competencias ciudadanas: Por competencias ciudadanas se entiende el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano asuma y ejerza de manera constructiva los roles que demanda la vida en comunidad. Así, las competencias ciudadanas van de la mano del desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras.

Formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo y no hay que delegarlo solamente a la escuela y la familia. Se aprende también por la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria. Todos esos son los textos vivos que leen nuestros jóvenes. Pero lo importante es traer estos mensajes al aula y al hogar y reflexionar sobre ellos.

Estado: Max Weber, en 1919, define el Estado moderno como una "asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas". Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernanza, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.

Participación: Se entiende como un proceso social a través del cual se construye con otro(a) un producto final, en el cual se exponen y se concretan ideas, que implican compromisos y responsabilidades entre los actores. Para fines didácticos, se subdivide la participación ciudadana en tres campos de acción:

Participación Privada: Es la que se realiza a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.

Participación Social: Es la que se realiza ya sea en el ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: la participación en Juntas de Acción Comunal, Sindicatos, Grupos Ecológicos,

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Sociedad de Padres de Familia, Colegios, etc.

Participación Política Es la que se realiza cuando directamente o a través de los representantes, se buscan los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales. Obviamente que la trascendencia de la participación política es la que podría permitir la más amplia influencia del ciudadano en los asuntos públicos. Pero como se señaló antes, en realidad la participación es una sola y se conforma con las acciones en los tres campos de acción. También la participación debe verse en su triple connotación jurídica, a saber:

- 1. Como derecho:** Como la facultad de involucrarse en el quehacer social para influir en el devenir.
- 2. Como deber:** Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- 3. Como mecanismo:** Como el instrumento mediante el cual se puede ejercer los derechos y deberes.

Así, en el ordenamiento jurídico, pueden identificarse derechos, deberes y mecanismos relacionados con la presencia ciudadana en lo público; de igual forma, en ocasiones también se hallan restricciones expresas a esta participación.

Bienestar social: Bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos. El bien social no implica un colectivismo, donde todos son, teóricamente, dueños de todo, pero la propiedad, posesión y uso se transforman en una abstracción para el pueblo.

Protección: El estado está obligado a brindar protección a todas las personas en relación a todo tipo de explotación, malos tratos, preservar su vida y calidad de la misma desde antes, durante y después de su nacimiento. El estado adoptará todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a las personas. La escuela o la IE como instrumento del Estado debe proteger a los escolares.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Respeto: Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época, por lo tanto, es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra. Es aceptar y comprender al humilde y al engreído, al pobre y al rico, al sabio y al ignorante, es por pequeña o grande que sea, física, moral o intelectualmente situarla en el mismo lugar de comprensión y comprender su forma de ser pues se comprende que ese ser humano se merece toda tu atención, no importando su condición.

Discriminación: La discriminación es una forma de violencia pasiva; convirtiéndose a veces, este ataque en una agresión física. Es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, atentando así contra la igualdad de oportunidades, generalmente se da por pertenecer a una categoría social distinta. Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad.

Concertación: Supone fundamentalmente, el acuerdo y compromiso de los actores sociales, los cuales, sin renunciar a la defensa de sus específicos y contradictorios intereses, se obligan a adoptar un comportamiento mantenido dentro de márgenes que hagan posible la realización de ciertas políticas adoptadas para lograr respuestas adecuadas a los requerimientos. Mediante la concertación se persigue que los actores sociales, en lugar de mantener actitudes de permanente y absoluta confrontación, logren ciertas áreas de consenso que suponen obtener, a mediano y largo plazo, resultados ventajosos para ambas partes y para la sociedad.

Alimentación: La alimentación consiste en la obtención, preparación e ingestión de alimentos. Es el conjunto de procesos que permite a los organismos utilizar y transformar los nutrientes para mantenerse vivos.

Propiedad privada: Se define como el poder jurídico pleno o completo de un individuo sobre una cosa.

Vida: Este término engloba todas las características y actividades que en este caso un ser humano tiene y realiza, como nacer, moverse, saltar, correr, hablar, alimentarse, hablar, crecer, reproducirse, etc., en otras palabras, todas las funciones vitales que hacen parte de los procesos de la vida de cualquier persona.

Identidad: Es el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad. Estos rasgos caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los demás. La identidad también es

la conciencia que una persona tiene respecto a ella misma y que la convierte en alguien distinta a las demás. Aunque muchos de los rasgos que forman la identidad son hereditarios o innatos, el entorno ejerce influencia en la conformación de la especificidad de cada sujeto. Por eso puede decirse que una persona “busca su identidad” o expresiones similares.

Expresión: Se denomina expresión a la manifestación de los deseos, pensamientos y emociones de una persona. Puede tratarse de una locución, un gesto o un movimiento corporal. Existen distintas formas de expresión de acuerdo al lenguaje utilizado. Las más habituales son la expresión oral (que se concreta a través del habla) y la expresión escrita (mediante la escritura). La vida cotidiana también implica numerosas situaciones de expresión corporal (el comportamiento exterior, ya sea espontáneo o intencional) y expresión facial (manifestación de emociones a través del rostro).

Opinión: Una definición es un juicio que se forma sobre algo cuestionable. La opinión también es el concepto que se tiene respecto a algo o alguien. Se conoce como opinión pública a la estimación general de una población acerca de un asunto determinado. La opinión pública es algo abstracta, ya que sólo puede recogerse mediante entrevistas o trabajos similares.

Comunidad educativa: Por comunidad educativa se entiende lo planteado en el Artículo 6° de la Ley 115 de 1994, en la que se dice que “está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

El Gobierno Escolar: En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

El Manual de Convivencia: Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. (Art. 87) y se definan sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. (Art. 17 del decreto 1860 /94).

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

El Personero de los Estudiantes: En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes. (Art. 9).

Educación CRESE: Es la revolución del cambio y llegó al territorio con diferentes acciones para ayudarnos a fortalecer nuestras capacidades pedagógicas y humanas. La intención que como comunidad nos hemos propuesto es integrar enfoques, capacidades ciudadanas y competencias socioemocionales en el quehacer académico, impulsados en el conocimiento individual y colectivo de diversos actores de la comunidad educativa.

Proyecto JUSTAMENTE: Desde el 2022, el proyecto Justa-mente: aprendiendo sobre justicia y restauración se trazó el objetivo de diseñar, implementar y evaluar una estrategia pedagógica en el ámbito escolar con el fin de fomentar la comprensión de la justicia transicional con enfoque restaurativo. Para lograrlo, avanzó en la definición de una estructura conceptual, metodológica y operativa orientada a poner en marcha acciones concretas hacia ese horizonte.

7. MARCO LEGAL

La normatividad colombiana contempla una serie de disposiciones legales sobre el respeto a los derechos humanos, entre ellas:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos Preámbulo:

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

- Constitución Política De Colombia

Artículo 41: En todas las instituciones de educación oficial o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

demás bienes y valores de la cultura.

La educación “formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.”. En este artículo se le da a la educación un sentido amplio que incluye las dimensiones éticas, política y social, en pro de que las personas crezcan en “dignidad, en libertad, en derechos y deberes, pero principalmente, en estimular una conciencia vivificadora de la construcción de la paz como valor supremo de la humanidad”

- Ley General De Educación 115 / 94

Define la educación como” un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”

Artículo 5. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la C.P.C, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

Numeral 2: La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

Literal b: Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

Artículo 14: establece la obligatoriedad de la “educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos”

En reglamentación de la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, establece en el Artículo 36 que los *proyectos pedagógicos* se entienden como “una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico, y tecnológico del alumno. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115, se cumplirá bajo la modalidad de *proyectos pedagógicos*”.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

- Plan Nacional De Educación En Derechos Humanos –PLANEDH

El PLANEDH es un documento que pretende ser política pública en Colombia en lo concerniente al trabajo educativo en derechos humanos por lo tanto es importante tenerlo como uno de los referentes de primera mano. Este documento propone trabajar en y para los DDHH desde el ámbito educativo teniendo en cuenta todos los niveles desde el preescolar hasta la educación superior.

Plan decenal de Educación 2006-2016: Pacto Social por la Educación, plantea la Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, como uno de los desafíos de la educación en Colombia. Expresa y toma como macro objetivos los siguientes:

- Diseñar y aplicar políticas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en un enfoque de derechos y de deberes, principios de identidad e inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género, valoración y tratamiento integral de los conflictos.
- Comprometer al estado, la sociedad civil los medios de comunicación, el sector productivo, las ONGS, las comunidades educativas y las familias en la corresponsabilidad intra e intersectorial hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

Así, el Pacto Social por la Educación reconoce la implementación de los programas transversales como una estrategia fundamental para el desarrollo de la política de calidad educativa. El programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, responde a los desafíos relacionados con la Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía y junto con la educación para la Sexualidad y Educación Ambiental contribuyen a la integración de saberes y a la reorientación de las prácticas pedagógicas.

Ley 1098 del 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia: Reconoce a los niños, a las niñas y adolescentes como sujetos de derechos y “tiene por finalidad garantizar su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna. En su artículo 15, adicionalmente, establece que “Es obligación de la familia, de la sociedad y del estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos”

Se articula la estrategia Educación CRESE con el proyecto transversal en Derechos Humanos: Ciudadanía, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático. En el CER Buenos Aires para promover en todos los niveles, la educación para la paz, la memoria y la reconciliación en el marco de la educación **CRESE**.

LEY 2383: “Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia”

8. METODOLOGÍA

Las actividades proyectadas se desarrollarán en cada una de las sedes, de acuerdo al cronograma, partiendo de la sensibilización a la comunidad educativa sobre la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, y Educación CRESE y desarrollando tres procesos que se abordan al respecto: el proceso de construcción de ambientes de aprendizaje, el proceso de formación y acompañamiento y el proceso de comunicación, movilización social.

1. Intercambio libre de ideas: esta técnica puede utilizarse para buscar soluciones a problemas tanto teóricos como prácticos. Para ello es preciso analizar el problema que se trata de solucionar. Fomenta un alto grado de participación y estimula a los participantes a encontrar el máximo de soluciones creativas.

2. Estudio de casos: los estudiantes divididos en pequeños casos reales o ficticios que los obliga a aplicar normas de derechos humanos, este método fomenta, el análisis las aptitudes de resolución de problemas, planificación, la cooperación y el trabajo en equipo.

3. Expresión creativa: las artes también pueden servir para concretar los conceptos, personalizar las abstracciones y modificar las mentalidades pues permiten la expresión de los aspectos emocionales intelectuales de los derechos humanos. Se puede trabajar la narración de relatos, la poesía, la expresión gráfica, el teatro, las canciones y la danza.

4. El debate: hay numerosas técnicas para estimular los debates en parejas, pequeños grupos o entre toda la clase. Para crear un entorno de confianza y respeto, los estudiantes podrían establecer sus propias normas para el debate. Para lograr la participación de toda la clase en la discusión de un tema el profesor puede utilizar técnicas como la rueda de

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

preguntas y respuestas (¿el profesor hace una pregunta que significa para ti la dignidad? Cada alumno va respondiendo la pregunta)

5. Entrevistas: sirven para aprender directamente y personalizar las cuestiones y la historia. Las personas entrevistadas pueden ser miembros de las familias o de la comunidad, los cuales sirven para comprender y documentar los problemas.

6. Material visual: el aprendizaje puede mejorarse utilizando videos, afiches, carteleras, lecturas, diapositivas y películas. La información debe ser breve y concisa, sin dejar a un lado la participación directa de los estudiantes.

Para llevar a cabo el proyecto transversal en Derechos Humanos, y la estrategia CRESE, se propone la siguiente transversalización, que cuenta con el formato de elaboración de actividades, cronograma de implementación y una matriz de seguimiento al desarrollo del proyecto.

Todas las actividades que se puedan llevar a cabo que enfaticen la importancia de conocer, respetar y hacer valorar nuestros Derechos Humanos son valiosas para el aprendizaje. A continuación, se presentan algunos ejemplos que se pueden llevar a cabo sin importar las áreas de conocimiento o el grado escolar que se encuentre el estudiante, solo variaría el nivel de argumentación y crítica que como se dice anteriormente, depende del nivel de escolaridad en donde se aplique la actividad.

8.1 PROPESTA PEDAGÓGICA

JUSTAMENTE - JUSTICIA RESTAURATIVA:

Guía pedagógica para tejer aprendizajes sobre la justicia transicional y las prácticas de justicia en la vida cotidiana.

Módulo 1: ¿cómo entiendo la justicia desde mis distintas vivencias?

Módulo 2: La frontera ética que hemos transgredido y debemos restituir.

Módulo 3: Daños profundos, agencia de las víctimas, y retos para la justicia; vivir en contextos de violencia masiva y sistemática.

Módulo 4: ¿Cómo podemos afrontar al daño causado? El rol de la justicia transicional en la superación del conflicto armado.

Módulo 5: El reto de impartir justicia en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

Módulo 6: El reto de hacer justicia en la escuela y de promover prácticas restaurativas en la vida cotidiana.

Módulo 7: Compartiendo los aprendizajes y propuestas de incidencia en la comunidad educativa.

En el link está el material que ha sido pensado para trabajar una hora durante la jornada “La Educación Abraza la Justicia y la Restauración” el 9 de septiembre. Sin embargo, como la propuesta busca animar y facilitar procesos que continúen las reflexiones alrededor de la paz, también incluye material recomendado que ha sido construido por docentes y organizaciones sociales para la apropiación de la Justicia Transicional y el enfoque restaurativo, el cual encontrará en el Kit:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7L00nPlikeNkJGZ76gin1ttyAASKJS>

La reflexión pedagógica que se sugiere dinamizar con los distintos estudiantes, docentes y acudientes por niveles, se resume a continuación, responde a una lógica de progresión de aprendizajes, que plantea actividades cuya complejidad pretende ser acorde al nivel educativo de las y los estudiantes.

Nivel educativo	Eje de la reflexión pedagógica
Preescolar a tercero	Reparación de los daños en nuestros entornos cercanos.
Cuarto a Quinto	Las sanciones y la reparación de los daños en la vida cotidiana.
Sexto a Octavo	La dimensión colectiva del conflicto y los distintos modelos de justicia.
Noveno	Justicia transicional con enfoque restaurativo

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Grupo 1. Grados preescolar a tercero

Nombre de la actividad: Restaurar está en nuestras manos.

Participantes y ambiente de aprendizaje: directores de grupo, estudiantes, acudientes de grados preescolar a tercero.

Recursos:

- Cartelera que tenga escrito previamente “La educación abraza la justicia y la restauración”
- Hojas de papel blancas y de colores
- Pegante o colbón
- Escarcha (o flores secas tomadas del piso)
- Audio con sonidos de la naturaleza
- Esferos y marcadores de colores; crayolas, colores y lápices

Objetivo:

- Reflexionar sobre la reparación de los daños y las afectaciones que generan los conflictos interpersonales resaltando las capacidades que cada quien tiene para restaurar.

Tiempo: 1 hora

Clave para quien dinamiza: Te sugerimos leer con anticipación la totalidad de la guía para que pueda ser ajustada de acuerdo con las particularidades y necesidades de tu contexto. Para

ambientar el salón es necesario que:

- Realices una cartelera que lleve como título “La educación abraza la justicia y la restauración”. Esta última debe ser bastante grande porque allí van a escribir todos los participantes al final de la actividad.

Acogida (5 minutos)

Brinda una cálida bienvenida a las personas participantes y organiza un círculo de la palabra que inicia con tu voz mencionando que es una fecha muy especial para las escuelas del país pues se sumarán a la jornada “La educación abraza la justicia y la restauración”.

Comparte al grupo que, así como ellos y ellas, otros estudiantes, docentes, acudientes y directivos de diferentes regiones de Colombia están reunidos viviendo una experiencia en la

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

que los aportes de los niños y las niñas tienen un papel central. Cuenta brevemente que conversarán sobre los conflictos que han vivido con otras personas y que todas las experiencias que de manera voluntaria quieran compartir son bienvenidas para tejer las reflexiones de la jornada.

Ejercicio transversal: restaurar está en nuestras manos.

Momento 1. (10 minutos)

Antes de iniciar, ambienta el espacio con sonidos de la naturaleza1 Invita al grupo a retomar el círculo, asegúrate que no quede nadie frente de otra persona. A continuación, da las indicaciones para que se ubiquen en una posición que les sea cómoda (puede ser sentados o acostados según lo permita el espacio), cierren los ojos y escuchen atentamente las indicaciones que irás dando para guiar el ejercicio.

Invita a que cada quien se permita escuchar su respiración e imagine el recorrido que hace el aire cuando entra por la nariz y recorre todo el cuerpo, pasando por cabeza, cuello, hombros, brazos, manos, dedos, pecho, barriga, piernas, tobillos y pies. A continuación, llevarán el recorrido imaginario de la respiración a las manos; allí van a recordar e identificar una situación en la que reconozcan que con sus manos lastimaron a otra persona. Puedes sugerir las siguientes preguntas:

- ¿Qué sucedió? ¿Qué emociones estabas sintiendo en ese momento? ¿Cómo reaccionaste?
- ¿Cómo se pudo haber sentido la persona afectada?

Invita a que se despidan del recuerdo identificado y continúen el recorrido imaginario de la respiración en el cuerpo, guiando ahora la ruta de las manos hacia la boca. Allí van a identificar un nuevo recuerdo en el que reconozcan cómo con sus palabras pudieron lastimar u ofender a otra persona. Sugiere las mismas preguntas del anterior ejercicio:

- ¿Qué sucedió? ¿Qué emociones estabas sintiendo en ese momento? ¿Cómo reaccionaste?
- ¿Cómo se pudo haber sentido la persona afectada?

Invita a que se despidan del recuerdo identificado y continúen el recorrido imaginario de la respiración en el cuerpo, guiando ahora la ruta de las manos hacia la boca. Allí van a identificar un nuevo recuerdo en el que reconozcan cómo con sus palabras pudieron lastimar u ofender a otra persona. Sugiere las mismas preguntas del anterior ejercicio:

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

- ¿Qué sucedió? ¿Qué emociones estabas sintiendo en ese momento? ¿Cómo reaccionaste?
- ¿Cómo se pudo haber sentido la persona afectada?

Antes de finalizar el ejercicio, invita al grupo a frotar las manos y colocarlas sobre los ojos y lentamente irlos abriendo, para volver a disponerse en el espacio y compartir lo que identificaron en el recorrido guiado por su cuerpo y sus recuerdos.

Momento 2. (15 minutos)

Para socializar lo que identificaron en el ejercicio, entrega a cada participante una hoja de color. A continuación, invita a compartir las situaciones que identificaron asociadas a los recuerdos sobre la experiencia en la que con sus manos o a través de palabras lastimaron u ofendieron a otra persona.

Da la indicación para que cada vez que se comente una situación, la totalidad del grupo arrugue o rompa un pedazo de la hoja que le fue entregada.

Clave para quien dinamiza: A medida que van compartiendo las experiencias, según sea el caso, comparte las siguientes reflexiones:

- En nuestras relaciones con familiares, compañeros del colegio o personas del barrio y la comunidad pueden presentarse diferencias o conflictos, en tanto éstos hacen parte de la vida en sociedad. Las maneras cómo reaccionamos ante ellos y decidimos tramitarlos pueden ocasionar daños y generar malestares, o en cambio, pueden resultar en una oportunidad para fortalecer la relación.
- En ocasiones reaccionamos movidos por la rabia o el malestar que nos genera una situación particular, y en las respuestas que damos no dimensionamos lo hirientes que podemos llegar a ser con las acciones que cometemos con otras personas. Hoy puede ser una oportunidad para revisar personalmente cómo estamos respondiendo ante los desencuentros que se tienen con otras personas en los hogares, la escuela o el barrio; y desde allí identificar cómo podemos dar respuestas más cuidadosas ante los malestares que se presenten.

Luego de escuchar las diferentes experiencias de quienes voluntariamente deseen compartir invita a que detallen cómo quedó su hoja e intenten restaurar ésta a su estado original. Abre el diálogo para conversar alrededor de las siguientes preguntas: ¿Qué hizo que la hoja quedara en pedazos?, ¿Cómo podríamos hacer que la hoja vuelva a su estado inicial?,

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

¿Volverá a ser exactamente la misma?

Clave para quien dinamiza: Profundiza en el diálogo con las y los estudiantes, enfatizando que:

- La hoja puede simbolizar lo que sucede en algunos conflictos. A veces, los problemas que tenemos con otras personas pueden romper los lazos de amistad y confianza.
- Así como intentamos dejar nuestra hoja lo más parecida posible a cómo estaba al principio, podemos tratar de restaurar la armonía después de un conflicto. Las marcas o “arrugas” que quedan en la hoja representan el recuerdo de lo que sucedió y pueden ser una guía para identificar cómo podríamos actuar en caso de presentarse una situación similar.

Momento 3. (20 minutos)

Para finalizar comenta a los y las participantes que cuando se presentan situaciones de conflicto que afectan o rompen la convivencia, la amistad, el respeto o la confianza, es necesario buscar alternativas que permitan restaurar la relación. Esto implica en un primer momento reconocer que hemos cometido un daño, es decir que hay una responsabilidad sobre las ofensas realizadas y seguido a ello, disponer lo necesario para intentar restaurar lo afectado (reconociendo que, así como la hoja, puede no volver a su estado inicial). Para ello, cobra un papel central comprender cómo se sintió la otra parte y cómo quisiera ser reparada.

Posteriormente, puedes hacer un símil de las relaciones cuando existen conflictos y el arte japonés “Knitsugui” el cual se enfoca en reparar objetos rotos, como cerámica o porcelana de una manera especial. Se utiliza polvo de oro u otros metales preciosos para unir las piezas rotas en lugar de ocultar las grietas o fisuras. Esto no solo restaura el objeto a su forma original, sino que también hace que las cicatrices de la rotura sean aún más hermosas y valiosas. (para conocer más puedes indagar en el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=IcIT78tBtxA> “Knitsugui el arte de la resiliencia”).



Invita a los y las participantes a retomar el arte del “Knitsugui” como referente y a partir de los papelitos que quedaron del ejercicio anterior creen un objeto especial llamado “El Jarrón de la restauración”. Para ello, entrega una hoja en blanco a cada participante y pide que diseñe su propio jarrón que luego decorará con los pedazos de hojas de colores que

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

tienen. Si lo desean, pueden intercambiar los pedazos con sus compañeros para que el jarrón quede de varios colores. Al finalizar, se les entrega escarcha dorada y/o marcadores brillantes para que puedan decorar las grietas (en caso de no contar con los materiales, puedes decorar las grietas con flores secas que previamente hayas recogido para la actividad).

Clave para quien dinamiza: Acompaña el ejercicio mencionado que:

Este jarrón simboliza que, así como en el arte del “Knitsugui”, con nuestras manos, acciones o palabras, podemos reconstruir las afectaciones y quiebres que se generaron en las relaciones con otras personas cuando no gestionamos los conflictos de maneras cuidadosas y ocasionamos daños. Realizar este ejercicio de restauración de manera consciente y dedicada puede fortalecer la relación y además permitir que el recuerdo de la experiencia, que queda como cicatriz del quiebre, funcione como un referente sobre cómo podemos reaccionar en caso de llegarse a presentar situaciones similares.

Una vez que hayan finalizado la decoración de las grietas del jarrón, invita a escribir dibujar en un espacio de la hoja una acción concreta con la que les gustaría empezar un camino de restauración y reparación con la persona que ofendieron en el conflicto identificado inicialmente. Finalmente, pídele a cada niño y niña que comparta su obra final y que simbólicamente la ubique en la cartelera.

Cierre (10 minutos)

A manera de cierre, y retomando las reflexiones que se dieron a lo largo de la sesión, invita a los y las estudiantes a plasmar en la cartelera que se dispuso al inicio de la sesión, junto a los jarrones, un mensaje que involucre un aprendizaje que tuvieron a partir de las actividades propuestas en la jornada y que, a su vez, le gustaría compartir al resto de la comunidad educativa y al país.

Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1G81pLMzpFAZQNRWlzIruqDodokK0p6vI>.
Guías grados 4 -5

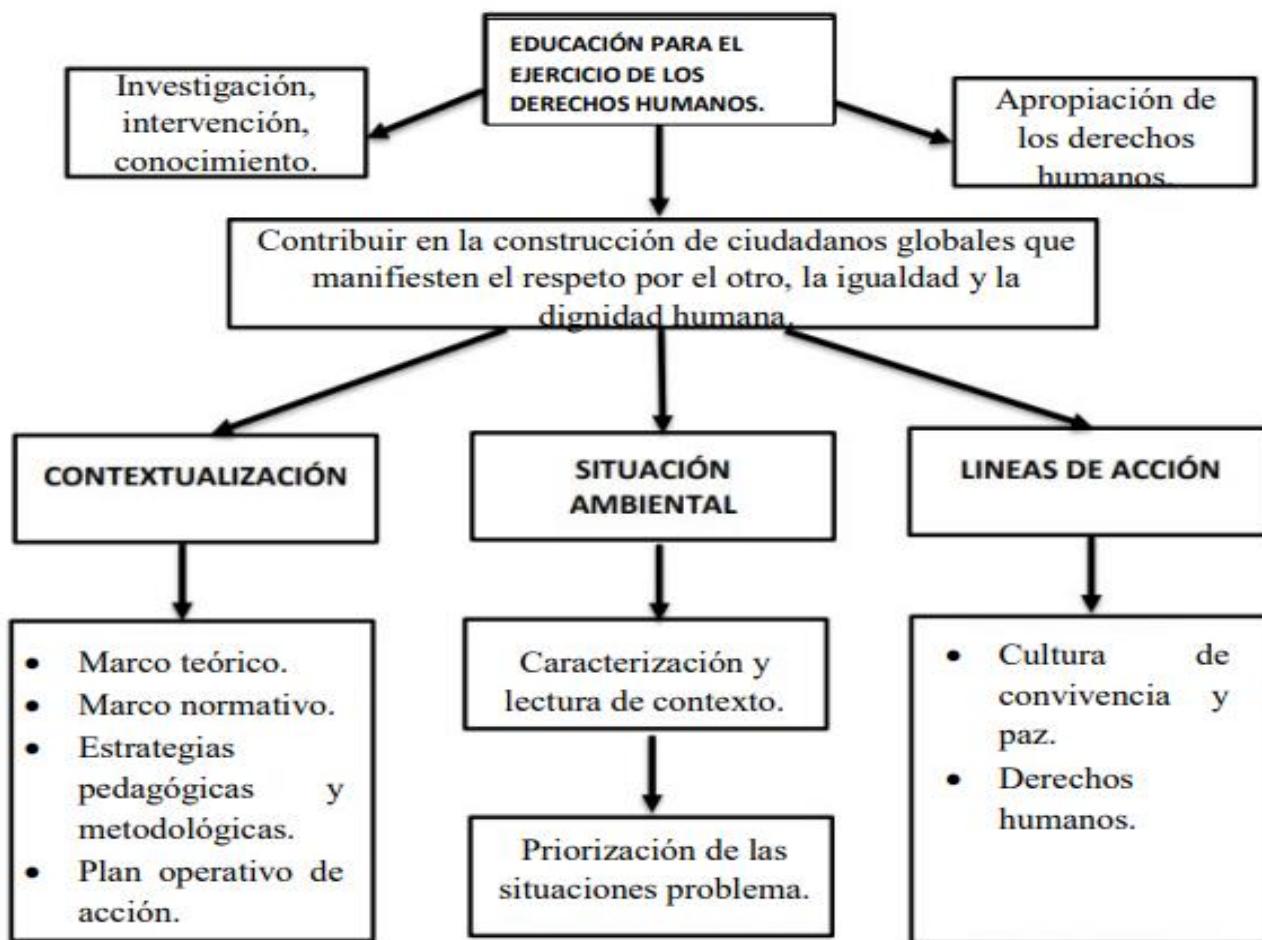
Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1G81pLMzpFAZQNRWlzIruqDodokK0p6vI>
Guías grados 6 – 8

Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1G81pLMzpFAZQNRWlzIruqDodokK0p6vI>
Guías grados 9

Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1ufk1Z-kV6ZfxVhTeU6se6iMR2Xw4ga6y>
Material Justamente.

PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Líneas de acción Pedagógica



8.2 ANÁLISIS DEL PLAN CURRICULAR PARA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA

Áreas	Asignaturas	Contenidos relacionados con el proyecto	Preguntas problematizadoras relacionadas con su eje temático que aporten ejecución del proyecto
Ciencias naturales y educación ambiental.	Química	<ul style="list-style-type: none"> • La ciencia es un derecho humano, como lo son el derecho a la alimentación, al agua o a la vivienda • Armas químicas en el mundo y Derechos Humanos • La Castración química: ¿Viola los derechos humanos? • El papel de las empresas como agentes de cambio que deben respetar los derechos humanos y todas las leyes aplicables. • Los plaguicidas peligrosos y su impacto en los derechos humanos 	¿Qué implica ver la ciencia desde el punto de vista de los derechos humanos, en lugar de como un motor económico?
	Física	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia y derechos humanos: una valiosa perspectiva • Vinculación de la ciencia con los derechos humanos • Conectando ciencia con Derechos Humanos • El derecho humano a la ciencia: Un viejo derecho con un gran futuro 	¿Un enfoque basado en los derechos humanos, puede reconocer que la ciencia es una actividad humana socialmente organizada que está cargada de valores?
	Biología	<ul style="list-style-type: none"> • La contaminación ambiental: casa, colegio, ciudad, industrias, etc. • El Agua, las características, usos, problemática, causas y consecuencias • El aire, las características, problemática, causas y consecuencias • Acciones humanas para preservar el entorno ambiental • Los residuos y el medio. Programa de las tres RRR. • Mantenimiento y preservación del entorno. 	¿Cuáles son mis responsabilidades y mi papel como ciudadano y conservación del entorno local?
Ciencias Sociales	Historia	<ul style="list-style-type: none"> • Una Breve Historia de los Derechos Humanos • La Declaración Universal de los Derechos Humanos • los derechos humanos a través de la historia. • Las civilizaciones del antiguo continente y el 	¿Cuál ha sido la evolución histórica que ha tenido los derechos humanos en las civilizaciones o sociedades antiguas y modernas?

PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

		concepto de derechos humanos	
	Geografía	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía de la confrontación y la violencia • derecho y territorio. la Genesis social de la geografía de las comunidades • Derechos humanos y ciudadanía en América Latina • Formación Ciudadana: la Geografía y los derechos humanos • La geografía: sentido de pertenencia, derechos y deberes ambientales • Lectura de mapas históricos que miden el accionar bélico de los grupos armados irregulares, la respuesta militar de la Fuerza Pública y las tasas de homicidio para el periodo comprendido entre los años 1998 y junio de 2011 	¿Qué sentido pueden cobrar hoy los derechos humanos y la ciudadanía en un mundo globalizado en el que, no obstante, no existen Estado ni ciudadanía global?
	Democracia y Constitución Política	<ul style="list-style-type: none"> • Las clases de Estados y su nivel de aplicación de los derechos humanos • Democracia y derechos humanos • La constitución del 91 y los derechos humanos • Derechos de primera, segunda y tercera generación • Declaración universal de los derechos humanos • La inconstitucionalidad de la píldora del día siguiente • Las Objeciones de Conciencia 	¿Cuáles son las diferentes clases de Estado que existen y cómo son sus roles en el respeto de los derechos humanos? ¿En nuestra Constitución Política se reconocen los Derechos Humanos? ¿Cómo se garantiza su validez?
	Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía y derechos humanos • Derechos humanos: filosofía y doctrina moral • los derechos humanos y su fundamentación filosófica • ¿Los derechos humanos son un compromiso de todos con todos? ¿Realmente tienen validez universal? ¿Nacen fruto de un diálogo entre culturas? ¿En qué situación quedan los derechos humanos ante la pobreza y la injusticia global? • La filosofía y la declaración de los derechos humanos 	<p>¿Existen realmente derechos, es decir contenidos jurídicos autónomos con independencia de que la ley los haya o no reconocido?</p> <p>¿Existen derechos humanos, es decir facultades jurídicas de las que dispone el ciudadano por su específica condición de hombre y no por benévolas concesiones estatales?</p>
Humanidades, lengua	Ingles	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de pronunciación y escritura de textos relacionados sobre los derechos 	

PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

castellana e idiomas extranjeros.		humanos (Exercises in pronunciation and writing of related texts on human rights)	
	Español	<ul style="list-style-type: none"> • La declaración universal de los derechos humanos estudiados a través de las obras literarias más sobresalientes, su identificación, importancia y su desarrollo a través de distintas épocas de evolución retórica. 	¿Cómo se identifican los derechos humanos en las novelas literarias más destacadas y se asocia con los derechos vulnerados en las descripciones y en la realidad de nuestro país?
Educación artística y cultural	Artística	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la libertad artística • Relaciones entre el arte y los derechos humanos • Reflexión en torno al derecho a la cultura • Manifestaciones culturales y artísticas como instrumentos de difusión de los derechos humanos • La importancia de tener derecho al arte. 	¿Se encuentra protegido de manera expresa en la Constitución el derecho a la libertad artística? ¿Existe una definición legal para el término “artista”? De ser así, ¿tiene esta definición alguna consecuencia sobre la categoría de los artistas, así como en relación con su libertad artística?
Tecnología e informática	Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos humanos frente a la informática: Crimen y fraude computacional • La sociedad informatizada • La relación entre informática y derechos humanos • La libertad de expresión • Ley de imprenta <i>Artículo 2</i>. Constituye un ataque a la moral: • La libertad de información • Derecho para la prohibición de interconexión de archivos 	¿De qué manera se manifiestan la libertad de expresión y la libertad de información con respecto a Internet y la informática? ¿Cuál es su opinión con respecto a que el avance tecnológico genera mayor desempleo? ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del teletrabajo tanto para la empresa como para el usuario?
Educación física, recreación y deportes.	Educación física, recreación y deportes	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia, Educación Física y Derechos Humanos • Salud física, un derecho humano • Los derechos humanos en el deporte • ¿Se explota a los deportistas de élite? • Deporte, género y etnicidad. 	¿Se considera la posibilidad de controlar la evolución del deporte y a su vez también de imponer y asegurar los propios ideales, valores y bases éticas?
Matemáticas	Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la matemática sirve para enseñar los Derechos Humanos • Aplicación de las matemáticas en el derecho • Actividades matemáticas y derechos humanos • La estadística como herramienta de análisis • Obtención de datos objetivos cuantificables y no cuantificables • El ejercicio de ciudadanía responsabilidades y derechos 	¿Cómo desarrollar una propuesta de actividades que permita a la comunidad educativa reflexionar y generar propuestas sobre el ejercicio de su ciudadanía, en torno los efectos del ahorro de consumo y el reciclaje, reconociendo la problemática a partir de las matemáticas escolares?

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

8.3 ACTIVIDADES PARA JUGAR APRENDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS BÁSICA PRIMARIA

Divierte, juega y aprende: Os damos una serie de recursos para poder trabajar los derechos humanos en casa con los más pequeños, y que luego ellos y ellas en un futuro puedan ponerlos en práctica en la calle y luchar por su cumplimiento.

Con motivo de la celebración del Día Internacional del Deporte y la Paz (6 de abril) os proponemos una serie de actividades para convertir el mes de abril en el mes de los DDHH

1. ¿TE ANIMAS?

Si hay algo que tienen en común todos los niños y las niñas del mundo, sin excepción, son sus derechos. Hayan nacido donde hayan nacido, tengan el color de piel que tengan y sea cual sea su condición económica, todos los niños y las niñas del mundo tienen los mismos derechos. Que sepan esto y que conozcan sus derechos es responsabilidad de las personas adultas que formamos parte de sus vidas: sus familias, los y las docentes...

Ponemos en tus manos las herramientas para poder hacerlo de una manera divertida y lúdica. ¡¡Seguro que así los recordarán a lo largo de su vida!!

¿Y CÓMO LO VAMOS A HACER?

Mediante cuatro divertidas actividades que a través de la **MENTE, ARTE, CUERPO Y DIVERSIÓN** nos acerquen a los derechos humanos, y con las que tengamos clara su importancia y qué supone la falta de ellos.

2. DIVERSIÓN

El dominó de los DD.HH.

Hemos adaptado este tradicional juego de mesa, en el que se han cambiado los números por símbolos que representan algunos de los DD.HH. fundamentales.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: concienciar a los niños y niñas de la importancia de conocer sus derechos jugando en familia.

Aunque este dominó está diseñado para el aprendizaje de los y las más pequeños, está dirigido a toda la familia.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

DESARROLLO: Imprimir el dominó adjunto, recortarlo y empezar a jugar (Anexo 1). Cuando el jugador pone su ficha, debe nombrar el derecho que representa su símbolo e indicar qué puede suceder cuando alguno se vulnera. Imprimir la lista de derechos con su definición y tenerla siempre a mano (Anexo 2).

Significado de los símbolos:

Anexo 1



Anexo2:



REFLEXIONAMOS Y AFIANZAMOS CONOCIMIENTOS:

Este dominó simboliza la idea de que los derechos humanos deben ir siempre unidos y entrelazados para conseguir que esta cadena de derechos se respete de forma completa; la ausencia de un derecho afecta al resto. Acerca los derechos a los más peques de la casa es una importante responsabilidad como familias. Ya verás cómo te sorprende descubrir lo rápido que captan los conceptos.

3. ARTE: Seguimos por el arte y la creatividad y aquí os daremos dos opciones:

Recicla los Derechos Humanos: Para las personitas más creativas.

Todos tenemos en casa pequeños y pequeñas artistas, así que, qué mejor manera que un trabajo de manualidades para acercarles los derechos humanos.

Objetivo de la actividad: concienciar a los niños y niñas de la importancia de conocer sus derechos a través del reciclaje, mientras disfrutáis de un tiempo en familia. Dirigido a niños y niñas de entre 6 y 10 años.



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Desarrollo:

1º Imprime o muéstrales la lista de los siete derechos (Anexo 1), explícaselos y dales a elegir cinco de ellos.

2º Fabrica los derechos elegidos con objetos que tengáis en casa (rollos de papel, bolsas, cajas, ropa usada...)

3º Cuando estén finalizados todos los derechos que has trabajado, únelos sobre una superficie dura, y tendremos un fantástico organizador de escritorio reciclado.

Aquí os dejamos un ejemplo que representa a los siete derechos humanos que os hemos propuesto trabajar: Vivienda, Igualdad, Educación, Alimentación, Salud, Medio Ambiente sano y Paz. También podéis reciclar otros derechos: en este enlace tenéis la lista completa. Hemos colocado a nuestra sanitaria en el centro, porque en las circunstancias actuales creemos que es importante resaltar la importancia del acceso a la sanidad y la labor que sanitarios y sanitarias están realizando en este momento para garantizar nuestro derecho a la salud.

Reflexionamos y afianzamos conocimientos:

Sugerimos una serie de preguntas para realizar a los y las niñas y así afianzar los conocimientos adquiridos.

¿Cuáles son los derechos humanos que hemos trabajado?

¿Consideras que existe un derecho más importante que otro?

¿Crees que nos falta algún derecho por trabajar?

¿Qué sucede cuando se vulnera alguno de estos derechos?

4. CREA TU BALÓN “MADE IN” Para las mentes más inquietas

Invitamos a reflexionar sobre el Comercio Justo y los derechos humanos a partir de la fabricación de una pelota de fútbol, construyéndola a través de un croquis en papel o cartulina.

Objetivo de la actividad: concienciar a los niños y niñas de la dificultad que hay en la producción de cosas tan cotidianas como un balón de fútbol y despertar su curiosidad sobre qué hay detrás de las cosas que compran.

Dirigido a Jóvenes entre 8 y 12 años.



Desarrollo:

Recorta el croquis adjunto (Anexo III) y montad la pelota.

¿Sabíais que una pelota está formada por 20 hexágonos y 12 pentágonos?

Ten mucho cuidado al cortar, no es tan fácil como parece, y paciencia con los dobleces.

Reflexionamos y afianzamos conocimientos:

- ¿Sabíais que durante muchos años los balones con los que practicamos deporte en el patio del colegio eran fabricados por niños y niñas de otros países? Sus manos pequeñas facilitaban el proceso de costura de los hexágonos y pentágonos. Los niños y las niñas no podían ir a la escuela, ni jugar... tenían que trabajar porque sus familias no tenían suficientes recursos para vivir. Esto se llama explotación infantil.
- En la actualidad, 151,6 millones de niñas y niños de entre 5 y 17 años trabajan, 1 de cada 10 en el planeta. Casi la mitad (72,5 millones) lo hacen en condiciones de esclavitud, trata, trabajo forzoso o reclutamiento para conflictos armados. Estos niños y niñas no van a la escuela y no tienen tiempo para jugar. Muchos no reciben alimentación ni cuidados apropiados. Se les niega la oportunidad de ser niños y niñas. (*) UNICEF 2019.

5. MENTE: Ahora vamos a pasar de hacer a observar y analizar.

Objetivo de la actividad:

Conocer mejor los derechos humanos, identificarlos en nuestro entorno y conocer su situación en otras partes del planeta, con el visionado de la película BINTA Y LA GRAN IDEA (30 minutos de duración) de Javier Fesser. Una propuesta cortita y entretenida. Como verás, la película es francesa, pero con subtítulos en castellano. Esperamos que disfrutéis con la sonrisa de los niños y las niñas de este pueblecito africano. El derecho a sonreír es algo que nunca se debería perder. Podemos verla aquí, [BINTA Y LA GRAN IDEA \(subtítulos en español\) - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=JyfJLJLJLjU)

Desarrollo: Sentaos donde estéis más a gusto para compartir esta película en familia. ¡Podéis preparar antes unas palomitas!

Después de la película se abre el debate.

Sugerimos una serie de preguntas: ¿Qué os ha parecido? ¿Crees que la idea del padre de Binta tiene sentido? ¿Qué derechos ves reflejados? ¿Si te digo que pintes un retrato de un amigo/a, y que le pintes la cara de color carne, de qué color la pintarías? ¿De qué color la pintó Binta? ¿Te animas a hacer un teatro con tu familia como el de la peli, donde representes un derecho que sea vulnerado? ¿Crees que los derechos humanos se cumplen igualmente en todos los países del planeta? ¿Por qué?

Reflexionamos y afianzamos conocimientos:

“Todos los niños y niñas del mundo tienen derecho a educarse en un espíritu de amistad, tolerancia, paz y fraternidad”. “Mi padre dice que tenemos que aprender del comportamiento de los pájaros, ellos son tan listos que cogen lo mejor del norte y lo mejor del sur”. * Nota para los y las mayores

de la casa: El cortometraje Binta y la Gran Idea pertenece a la película En el Mundo a Cada Rato. Os animamos a ver las otras cuatro historias que comparten cartel con Binta, y poder así acercarlos a diferentes problemáticas en otros países del planeta. **Más películas para trabajar este tema: Por si os ha picado el gusanillo y queréis seguir indagando un poquito más en familia cada día: Zarafa; Kirikú y la Bruja; Ant-Z; El Viaje de Chihiro; Azur y Asmar y Wall-E.

8.4 ACTIVIDADES ABRIENDO ESPACIOS HUMANITARIOS POSTPRIMARIA

TÉCNICAS LÚDICAS

Objetivo: Proporcionar técnicas lúdicas, para profundizar en los aprendizajes de los estudiantes.

Cada técnica lúdica cuenta con elementos que estimulan la atención de los alumnos, así como sus canales de comunicación-percepción; además, cuentan con una estructura que promueve el proceso de reflexión y el trabajo en equipo, lo cual constituye un fundamento esencial en la formación del individuo.

A continuación, se presenta una explicación de cada una de las partes de su estructura:

- ✓ **El lugar:** el área idónea para aplicar la actividad.
- ✓ **La duración:** el tiempo requerido para realizar la actividad.
- ✓ **Los materiales:** insumos necesarios para llevar a cabo la dinámica y que tendrán que ser previstos.
- ✓ **Los objetivos:** expectativas de logro deseables una vez que se realice la actividad.
- ✓ La descripción de la actividad: explica, de una manera general, la dinámica a seguir.
- ✓ **El trabajo previo:** descrito en las fichas 1, 3, 4, 6 y 9, informa al docente sobre todos aquellos elementos que deben considerarse antes de aplicar la actividad para que ésta se lleve a cabo con éxito.
- ✓ **En el desarrollo de la actividad:** paso a paso se describe lo que se desea ejecuten los alumnos, bajo la supervisión del docente.
- ✓ **El cierre:** es sumamente importante, ya que es la parte culminante de la actividad, es el momento en el que se reflexiona, y en el que todos deciden adoptar aquello que les es útil.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

FICHA DE ACTIVIDAD LÚDICA 1: TU Y TU MUNDO

GRADO: SEXTO Y SÉPTIMO.

TEMA: JÓVENES Y VIOLENCIA ORGANIZADA

Lugar: Aula de clases

Duración: 1 hora.

Materiales:

- ✓ Hojas blancas tamaño carta.
- ✓ Lápiz o bolígrafo para cada participante.
- ✓ Revistas y periódicos para recortar.
- ✓ Pegamento.
- ✓ 8 cartulinas u hojas de rota folio

Objetivos:

- ✓ Que los participantes reconozcan la importancia de la diversidad y la valoren.
- ✓ Que los participantes identifiquen los principios personales y sociales para la convivencia armónica.
- ✓ Que los participantes reconozcan que la defensa de los principios es esencial para la convivencia humana.

Descripción de la actividad:

Técnica lúdica de asociación y análisis, donde primero se enfrenta nuestra propia percepción de los principios fundamentales y luego, a través del análisis, se ponderan los elementos fundamentales de la convivencia social, con la intención de generar la reflexión sobre el trato, la consideración y el respeto que se merecen todas las personas, aceptando sus diferencias.

Trabajo previo:

Días antes de la implementación de esta actividad, se debe solicitar a cada uno de los alumnos el material siguiente: 1 hoja blanca, tamaño carta, cortada por la mitad, de un lado se anota el nombre de un principio y del otro lado la definición del mismo (dos principios por alumno).

El día de la aplicación de la actividad, el docente lleva revistas y periódicos que se puedan recortar y que cuenten con diversas imágenes, de hombres, mujeres, niños, ancianos, personas discapacitadas, personas que representen diferentes oficios o profesiones, de diversos niveles económicos y diferentes razas o grupos culturales.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Desarrollo de la actividad:

Primer paso: El día de la actividad, los alumnos deben intercambiar con otros compañeros la hoja (tamaño carta, doblada) en la que han anotado los principios.

Segundo paso: Formar equipos de 5 a 6 personas, y sentarlos a todos en el piso, formando un círculo. Luego que coloquen en el centro las hojas con el nombre del principio hacia arriba y la definición hacia abajo, darles hojas blancas extra y lápices. Cada grupo escoge un principio, y entre todos los miembros del equipo discuten su definición, hasta que haya consenso. Despues, en las hojas blancas que se les proporcionaron, redactan la definición acordada. Habiendo hecho esto, voltean la hoja correspondiente al principio que acaban de discutir y comparan las definiciones. Hacer lo mismo con los principios que faltan.

Si en las hojas en las que se colocaron los significados, un principio se repite, simplemente se voltean las dos hojas luego de que se tiene la definición del grupo que la escogió.

Tercer paso: Se entrega a cada equipo: 3 tijeras, varias revistas y periódicos, solicitándoles que busquen y recorten al menos 10 imágenes en donde se represente lo siguiente: “tu persona”, “tu familia”, “tu comunidad”, “tu mundo”, un hombre, una mujer, un niño, un discapacitado, un anciano, una persona de piel oscura, una persona de rasgos orientales, una persona vestida de forma elegante, un mendigo, un ingeniero, un comerciante o personas de distintas profesiones. En el caso de que no encuentren imágenes representativas, pueden dibujarlas en un cuarto de hoja tamaño carta.

Se colocan nuevamente las hojas con la definición de los principios en el piso, a la vista de todos. Al lado de cada hoja se irán colocando uno a uno los recortes, y se hará en cada paso la siguiente pregunta: ¿Si se ejerciera este principio, ¿cómo mejoraría la realidad de la persona o personas representadas en la imagen?

Cierre:

Cuando todos los equipos hayan realizado la dinámica con todos los principios, cada equipo expresará en cuál de los casos expuestos habría un mayor beneficio y un cambio más radical; luego la hoja con la definición del principio y los recortes elegidos, los pegarán en una cartulina u hoja de rotafolio, y compartirán con todos cómo mejoraría la vida de cada una de las instancias representadas por los recortes, si el principio elegido se cumple cabalmente.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

FICHA DE ACTIVIDAD LÚDICA 2: YO + EL OTRO – CONVIVENCIA ARMÓNICA.

GRADO: SEXTO Y SÉPTIMO.

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Lugar: Aula de clases

Duración: 1 hora.

Materiales:

- ✓ Hojas blancas.
- ✓ Lápices o bolígrafos.
- ✓ 2 recipientes. Tijeras.
- ✓ Plumones de colores.
- ✓ Pegamento. Revistas y periódicos para recortar

Objetivos:

- ✓ Que los participantes identifiquen los principios personales y sociales para la convivencia armónica.
- ✓ Que los participantes reconozcan que todas las personas tienen los mismos derechos.

Descripción de la actividad:

Técnica lúdica de abstracción, en la que, a través de la mimética y la representación, se desarrolle las habilidades de imitación de los participantes, con la intención de propiciar ciertos comportamientos en el grupo, que generen, apoyen, orienten y fortalezcan los principios necesarios para una convivencia armónica.

Desarrollo de la actividad:

Primer paso: Preparar dos recipientes; en uno de ellos los alumnos deben colocar un pequeño trozo de papel doblado en el que va escrito su nombre; mientras que, en el otro recipiente, el docente coloca pequeños trozos de papel doblado con alguna actividad que quiere que representen los alumnos, como cantar como rana, caminar como pato, etcétera.

Segundo paso: El docente saca un papel de cada uno de los recipientes, indicando a cada alumno la actividad que le corresponde hacer. El docente debe estar atento a las reacciones de los alumnos, algunos tal vez se burlen de los compañeros, otros tal vez se rehúsen a hacer la actividad (ya sea por “prejuicios”, miedos, etcétera). Una vez que todos, o una

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

parte significativa de los alumnos, hayan realizado el ejercicio, se hace la reflexión final

Tercer paso: En plenaria se realiza la reflexión final, enfatizando en la actitud de los alumnos en general, en el comportamiento entre compañeros, el respeto a las diferencias individuales y al ejercicio de los principios. Una vez identificados los principios fundamentales para la convivencia armónica, el docente los anota en la pizarra.

Cierre:

Finalmente, los alumnos, en equipos de tres personas, realizan un collage en una hoja blanca, donde representen los principios fundamentales anotados en la pizarra.

FICHA DE ACTIVIDAD LÚDICA 1: UNO A UNO

GRADO: OCTAVO Y NOVENO

TEMA: DIGNIDAD HUMANA

Lugar: Aula o patio de escuela.

Duración: 1 hora.

Materiales:

- ✓ Hojas blancas tamaño carta.
- ✓ Lápiz o bolígrafo para cada participante.
- ✓ Caja

Objetivos:

- ✓ Que los participantes reflexionen sobre los pensamientos positivos que poseen sobre los demás.

Descripción de la actividad: Técnica lúdica de comunicación para el intercambio de impresiones sobre las cualidades no físicas de los compañeros. Para ello, el docente debe promover en el grupo la reflexión sobre los comportamientos que valoran la diversidad y sobre cómo el conocimiento del otro influye en las conductas humanas.

Desarrollo de la actividad:

Primer paso: Organizar grupos de 4 o 6 integrantes que comenten acerca de los lazos afectivos que deben existir entre los alumnos, dentro y fuera del centro educativo.

Segundo paso: Con la ayuda del docente, los participantes se enumeran del 1 al número que constituya la mitad del grupo (dos veces para abarcar a todos). Después se ubicarán de pie, frente a

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

frente, formando las parejas de acuerdo a las numeraciones (1 – 1; 2 – 2; 3 – 3, etcétera).

Tercer paso: Cada pareja debe tomarse de las manos. El docente les solicita que en silencio se observen mutuamente durante un tiempo estimado de un minuto. Posteriormente, el docente debe solicitarles que piensen en una o dos cualidades positivas no físicas que posee su compañero que tienen enfrente. Transcurrido el tiempo, cada miembro de la pareja comparte con su compañero las cualidades positivas, no físicas, que encontraron en el otro.

Cuarto paso: Terminado el intercambio, cada participante debe anotar, en una hoja blanca, las características positivas expresadas sobre el compañero con quien interactuó, y las razones por las cuales sería conveniente que más individuos las tuvieran y las aplicaran. Luego se depositan estas hojas dobladas a la mitad en una caja, y se revuelven.

Quinto paso: Formar equipos de 6 personas, cada uno de los cuales tomará 4 hojas de la caja, leerán y discutirán la información para, posteriormente, realizar el cierre

Cierre:

Discutir en plenaria los cuestionamientos siguientes:

- ✓ ¿Cómo se sintieron al realizar esta actividad y qué aprendizajes obtuvieron?
- ✓ ¿Qué pasaría si más personas poseen esas cualidades positivas (descritas en las hojas que sacaron de la caja)?

FICHA DE ACTIVIDAD LÚDICA 2: MIS HUELLAS

GRADO: OCTAVO Y NOVENO

TEMA: JÓVENES Y VIOLENCIA ORGANIZADA

Lugar: Amplio, preferiblemente al aire libre

Duración: 1 hora.

Materiales:

- ✓ Hojas blancas.
- ✓ Lápices o bolígrafos.
- ✓ Cinta adhesiva.
- ✓ Cartulina.
- ✓ Tijeras.
- ✓ Marcadores.
- ✓ Maracas (objeto que produzca sonido)

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Objetivos:

- ✓ Que los alumnos reconozcan que la violencia organizada produce consecuencias humanitarias en la vida de cualquier persona.
- ✓ Que los participantes identifiquen nuevos modelos de liderazgo para la vida en sociedad

Descripción de la actividad: Técnica lúdica de análisis y organización que utiliza la metáfora y la competencia, con la finalidad de promover en los alumnos la reflexión acerca del tema de la violencia organizada y de las diversas maneras de mitigar y prevenir sus consecuencias.

Trabajo previo: Antes de la implementación de esta actividad, cada uno de los alumnos debe dibujar y recortar, en cartulinas de colores, 4 huellas del pie izquierdo y 4 huellas del pie derecho. En las huellas recortadas, de manera indistinta, se les solicita que escriban frases de aliento y valoración de la persona, frases sobre las consecuencias de la violencia organizada que afectan a las personas, frases con elementos que ayudan a prevenir y mitigar las consecuencias de la violencia organizada, así como frases sobre las características de un buen liderazgo que ayuda a resolver los conflictos de manera no violenta.

Desarrollo de la actividad:

Primer paso: Se colocan las huellas en forma aleatoria sobre el piso, pegándolas con cinta adhesiva.

Segundo paso: Se organiza al grupo en 3 equipos y se elige a un representante de cada equipo.

Tercer paso: Para iniciar el juego cada representante debe saltar en un pie sobre las huellas, alternando entre el izquierdo y el derecho, de tal manera que se pare en la huella correspondiente al pie utilizado. Los tres representantes estarán saltando simultáneamente. Mientras, algún alumno asignado por el docente produce un sonido con las manos o con algún instrumento musical; al interrumpirse el sonido, los alumnos se detienen. Se revisa la inscripción que tiene la huella en la cual se han detenido, y cada equipo anota la frase de la huella donde se halla detenido su representante.

Cuarto paso: Cada equipo debe clasificar los mensajes que les dieron las “huellas” de acuerdo a:

- ✓ Elementos que fortalecen al individuo.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

- ✓ Las consecuencias de la violencia organizada que afectan a las personas.
- ✓ Elementos que ayudan a prevenir y mitigar las consecuencias de la violencia organizada. Elementos de un buen liderazgo que ayudan a resolver los conflictos de manera no violenta

Aquel equipo que proporcione la mejor clasificación y participación durante el cierre será el ganador.

Quinto paso: En plenaria, se discuten las diferentes maneras de evitar la violencia, identificando los principales elementos que la generan, reflexionando también sobre los elementos que debe tener el liderazgo que pretenda lograr una armonía social; además, cómo las acciones que se hacen hoy pueden dejar huella en el futuro inmediato de las personas y en el de las generaciones venideras.

Cierre:

Cada uno de los alumnos debe colocar en una hoja blanca la fecha correspondiente a 15 años adelante. Luego, escribir una carta a su mejor amigo, describiéndole cómo, a través de la aplicación de medidas de prevención y mitigación de las consecuencias de la violencia, de la buena educación y el buen liderazgo, están viviendo y disfrutando un futuro mejor.

ANEXOS

Anexo 1

Lista de derechos con los que vamos a trabajar

- ✓ **Vivienda (Casa):** Todas las personas tenemos derecho a tener una casa donde protegernos del frío y donde vivir con nuestra familia. Además de ser una casa, debe ser un hogar donde nos quieran, nos comprendan y nos protejan.
- ✓ **Igualdad (=):** Todas las personas merecemos respeto y que nos hagan sentir iguales, sin importar si somos chicos o chicas, cual es nuestra religión, el color de nuestra piel, donde hayamos nacido o como seamos físicamente.
- ✓ **Educación (Lápiz):** Todas las personas tenemos derecho a ir al colegio, a recibir una educación.
- ✓ **Alimentación (Manzana):** Todas las personas tenemos derecho a poder acceder a los alimentos, ya sea produciendo nuestros propios alimentos o adquiriéndolos
- ✓ **Salud (Corazón):** Todas las personas tenemos derecho a poder ir al hospital, a que nos atienda un médico y a tener las medicinas que sean necesarias para que podamos estar sanos y sanas.
- ✓ **Medio ambiente sano (Árbol):** Todas las personas tenemos derecho a disfrutar de

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	 <p> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES MUNICIPIO DE RAGONVALIA COD. DANE: 254599000188 NIT: 900143695 - ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION 000048 de 27 de nov. del 2006 APROBACION DE ESTUDIOS: 001807 de nov.: 27 de 2006 PROGRAMA ESCUELA NUEVA </p>	 Educación
PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

la naturaleza y que el medio ambiente en el que vivimos sea adecuado, pero también tenemos el deber de conservarlo.

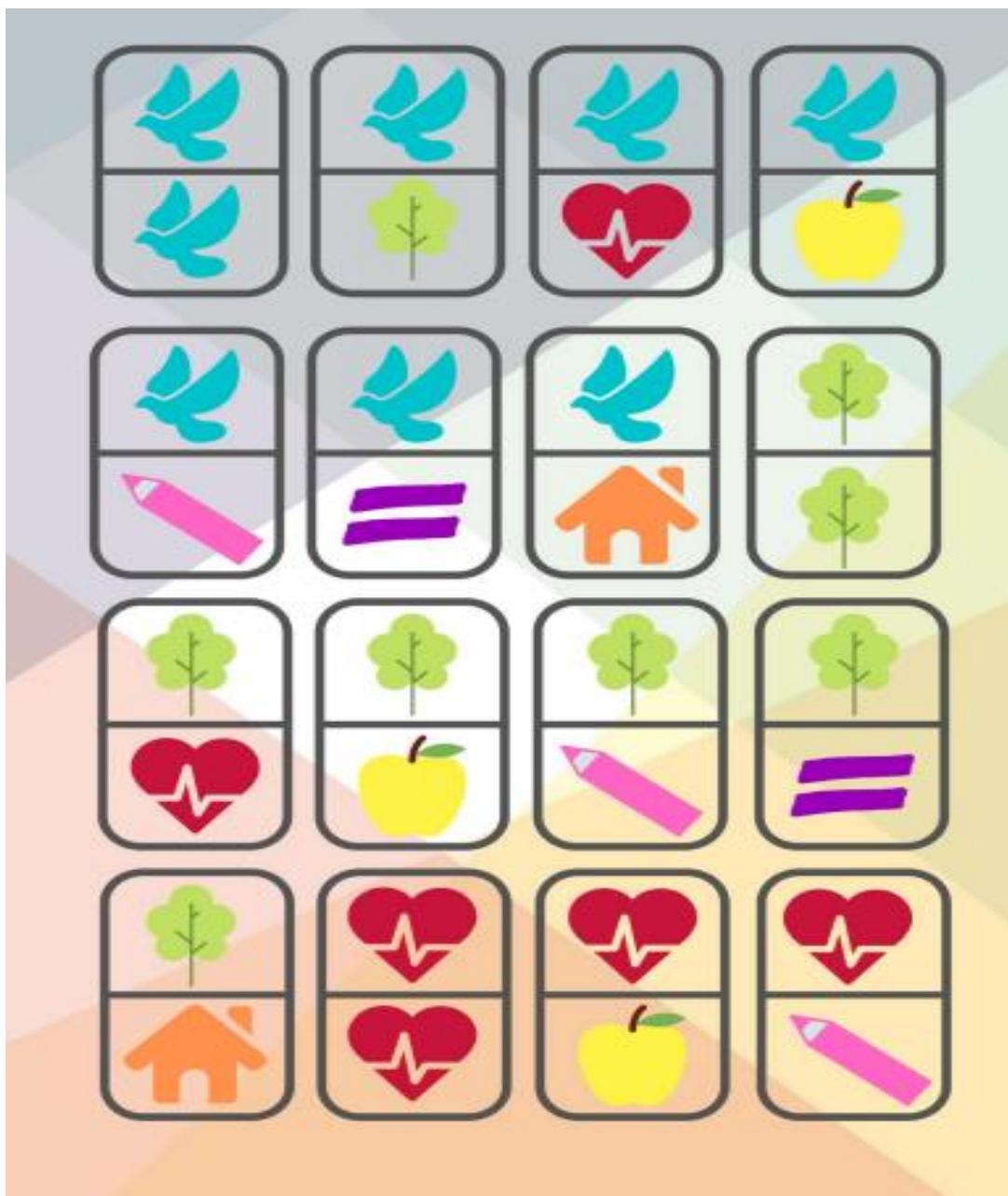
- ✓ **Paz (Paloma):** La paz no es solo ausencia de guerras, la paz es mucho más: es sentirse seguro y vivir en un planeta sano y sostenible. Todas las personas tenemos el derecho a ser educadas en paz y para la paz.

Anexo 2.

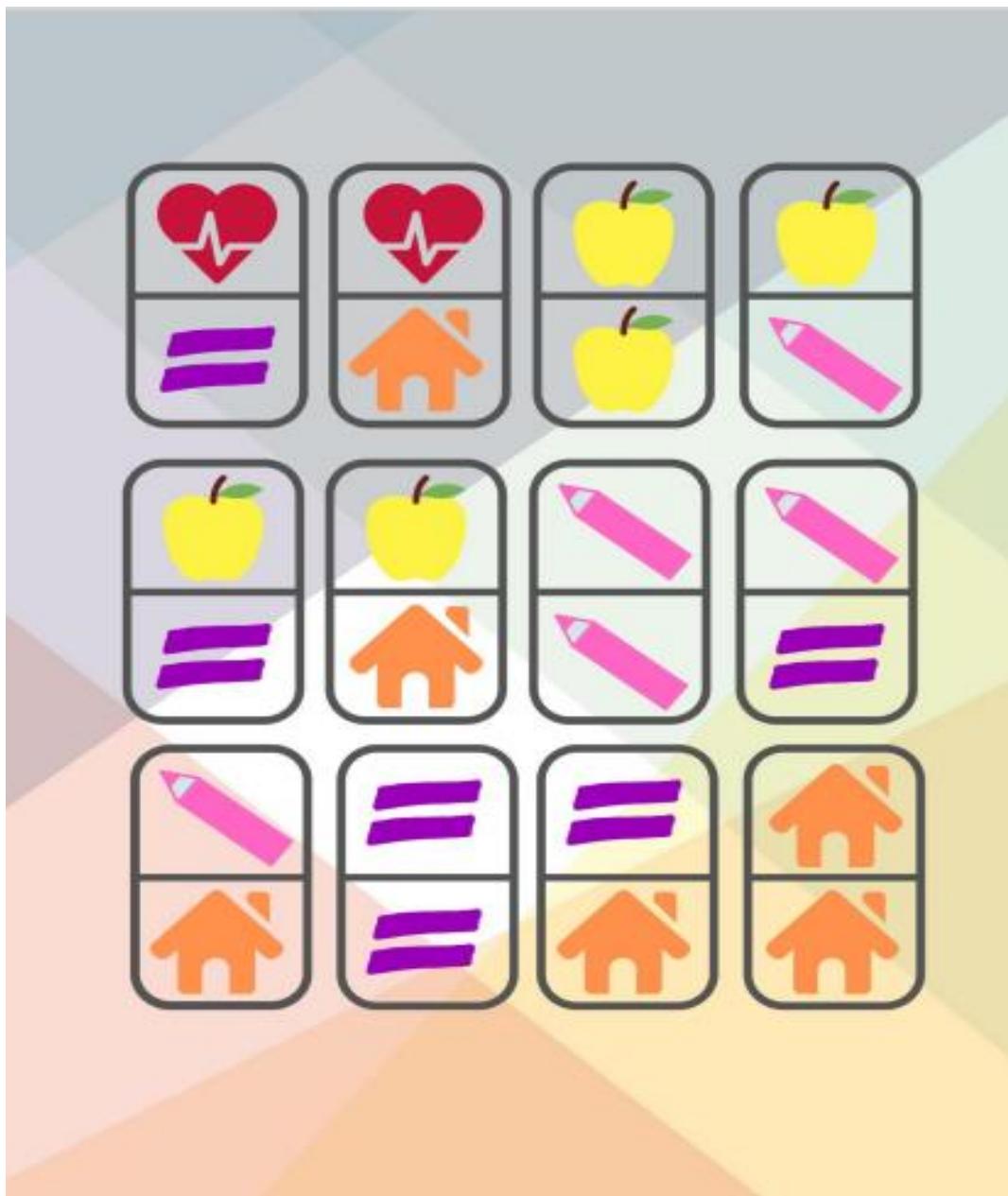
Dómino de los Derechos Humanos.



PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROYECTO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 3 plantilla para el balón MADE IN

